

Lo que deberíamos discutir en materia tributaria

Luis Felipe Lagos

El director del programa económico del Instituto Libertad y Desarrollo confronta los argumentos esgrimidos en estas mismas páginas por el columnista Eduardo Engel sobre la discusión tributaria que se ha instalado en nuestro país en los últimos meses.

EN una columna reciente (La Tercera, 10 de marzo), Eduardo Engel usa la vieja estrategia, pero no por eso eficaz, de catalogar como dogmático a todo aquel que no piensa como él. Parte por afirmar que la opinión del director del programa económico del Instituto Libertad y Desarrollo (el que firma esta columna) en una entrevista donde se sugería que una alza al 20% del impuesto de primera categoría, para todo tipo de empresas, nos dejaría con tasas de crecimiento más cerca del 4% que del 6% en el mediano plazo, refleja un pobre debate sobre el tema tributario.

Es evidente que el crecimiento de 6,3% en 2011 no garantiza que la economía va a seguir creciendo a este ritmo. Sabemos que cuando ocurre una recesión y además un terremoto, la economía tendrá por algún tiempo un crecimiento más elevado. De hecho, durante el período 2000-2008, es decir, excluyendo la recesión de 2009, el crecimiento promedio fue de 4,3%. Si tomamos nuestra capacidad de crecimiento o producto de tendencia llegamos a un promedio en ese período de 4%. Por lo tanto, si hacemos mal las cosas subiendo los impuestos perjudicando el ahorro e inversión y la productividad ¿por qué terminaríamos con un crecimiento muy distinto de 4%? De esto no se sigue, como sugiere Engel, que hemos encontrado la panacea, ya que al bajar la tasa de impuesto de 17% a 14% nos permitiría crecer al 8%. Lo que si sugiere la entrevista es que si el gobierno quiere cumplir la meta de llevar el crecimiento de tendencia al 6% promedio para alcanzar la meta del desarrollo, subiendo los impuestos se le va hacer cuesta arriba.

A continuación sostiene que: "...La respuesta del experto de LyD refleja una creencia muy arraigada en la mayoría de los economistas de derecha: cualquier aumento de impuestos a las empresas tendrá efectos nefastos sobre la economía. No importa que no haya evidencia al respecto, o que la evidencia

que existe indique lo contrario".... y pone como ejemplo el alza de impuestos ocurrida en 1990, que fue seguida de un rápido crecimiento hacia 1997 y una reducción impresionante de la pobreza. Lo que olvida -la mayoría de los economistas no lo hace- es citar que a partir de 1984 se materializó una reducción muy importante de impuestos para incentivar el ahorro privado y la inversión. En efecto, la tasa de impuesto a las empresas disminuyó a 10% y en 1989, fue de 0% para las utilidades retenidas. En 1987 se recuperó el PIB previo a la recesión de 1982-1983 y se registró el período de mayor crecimiento de la historia junto a un boom de inversión, llegando esta a 23% del PIB, desde tasas tan bajas como 12%, a comienzos de los 90. El alza de impuestos que ocurrió a principios de los 90 se planteó como transitoria, lo cual explicaría su poco efecto sobre la inversión, ya que esta encuentra su incentivo en los retornos que ocurren en el futuro. Ciertamente, los aumentos transitorios resultaron ser permanentes. La lección es que hoy para la mayoría de los individuos, en materia de impuestos, transitorio significa permanente. Probablemente estamos a días de mayor evidencia apoyando esta premisa.

Hsieh y Parker encuentran evidencia respecto de que la reducción de impuestos sobre las utilidades retenidas permitió a las empresas financieramente restringidas aprovechar oportunidades de inversión al ser financiadas con el ahorro de las empresas. Los autores concluyen afirmando que los impuestos a las utilidades retenidas cuando hay restricciones de financiamiento pueden tener efectos significativos en el ahorro de las empresas y perjudicar seriamente al crecimiento. Esto, por cuanto los impuestos retiran fondos que tienen un valor marginal superior a la tasa de interés real. Vergara, para el mismo período, también encuentra que la baja del impuesto corporativo explica en parte el boom de inversión. Esta evidencia es muy relevante para el Chile de hoy, dado que su tasa de inversión no supera el 23%.

Engel junto a Bustos y Galetovic concluyen, a partir de una muestra de grandes em-

presas, que variaciones de impuestos, “en un rango razonable”, no afectan la inversión. Esto debido a los beneficios tributarios asociados al pago de interés sobre la deuda y a la depreciación acelerada. Siguiendo la lógica de la búsqueda de panaceas, si tomamos en serio este resultado, a la política pública le bastaría con subir estos impuestos lo suficiente, bajar otros y gozar de un aumento en la recaudación y de crecimiento económico. Por cierto, no hay evidencia para esta panacea. Por ejemplo, Medina y Valdés también usando una muestra de empresas grandes encuentran que la disponibilidad de fondos internos (utilidades retenidas) sí afecta las decisiones de inversión. Para EE.UU, Romer y Romer concluyen que un aumento de los impuestos de 1% del PIB reduce la inversión privada en un impresionante 11% y el producto

en 3% en los próximos tres años.

Al final, mayores impuestos estimularían en el margen los retiros de utilidades y mayor consumo por parte de sus dueños, al mismo tiempo que se incrementaría la relación deuda capital de las empresas, lo que las haría más vulnerables en tiempos de crisis financiera y recesión. En el agregado, el mayor déficit en la cuenta corriente nos dejaría con una economía más inestable.

Una idea muy difundida es que el crecimiento económico no basta para financiar los crecientes gastos del gobierno. El argumento sostiene que a medida que un país crece, la demanda por bienes públicos crece más rápido que los ingresos del país. Esto no es universalmente cierto, de hecho EE.UU y Japón, por ejemplo, tienen una carga tributaria respecto del PIB, neta de seguridad social, menor a la de Chile. Todo depende del tipo de sociedad que queramos construir, para las economías caracterizadas por un Estado de Bienestar se cumpliría esta regularidad empírica.

El debate debería considerar las distintas formas de financiamiento posibles frente a la intención de aumentar el gasto público. Si se opta por un incremento en los impuestos, entonces deberíamos considerar los posibles efectos de estos. Dado que ellos alteran el comportamiento de los individuos, generan pérdidas de bienestar para la sociedad. En concreto, se debería considerar los efectos sobre ahorro e inversión y productividad, así como sobre el crecimiento de tendencia y la generación de empleos, de manera que la decisión en el Parlamento considere los costos y beneficios de la política.

Como en Chile el impuesto a las empresas es un adelanto del impuesto que pagan sus dueños, un incremento afectará el comportamiento de ellos y, en particular, perjudicará a los aportantes de fondos accionarios en las AFP, que no pueden usar el impuesto que pagan las empresas como crédito de sus impuestos personales (global complementario).

La lógica de que mayores impuestos no tienen efecto sin duda nos llevará a tasas mayores al 20% y, al final del día, no permitirá alcanzar el desarrollo ni reducir la desigualdad. ●

La lógica de que mayores impuestos no tienen efecto sin duda nos llevará a tasas mayores al 20% y no permitirá alcanzar el desarrollo ni reducir la desigualdad.

El debate debería considerar las distintas formas de financiamiento posibles frente a la intención de aumentar el gasto público.

La lección es que hoy para la mayoría de los individuos, en materia de impuestos, transitorio significa permanente.



